



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 23 de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en Memo N° 054/2024 de fecha 17 de octubre del corriente, me constituyo en la Oficina sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge del memo referido se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del segundo vocal electo por los concursantes correspondiente al Concurso de Méritos de carácter nacional para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Derecho II) De acuerdo a lo que surge en Resolución N° 3861/2024, del 20 de agosto de 2024 contenida en el Expediente 2024-25-4-004797 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Concursos de Méritos para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad DERECHO áreas 185 y 415 y/ o lo que resulte de una eventual unificación de las mismas. III) El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Adriana Martínez (C.I 1.793.019-7) y Ángela Aranda (C.I 4.793.079-7) todo lo cual **se inscribe en el procedimiento de elección de delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos**. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son trescientos noventa y nueve (399) aspirantes inscriptos, habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán un titular, un primer suplente y un orden de prioridad de suplentes de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres. Se recibe un sobre cerrado y se procede a la apertura. En su interior se hallan

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

depositados setenta y nueve (79) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como setenta y siete (77) válidos y dos (2) anulados por no cumplir con las formalidades requeridas. Efectuado el escrutinio surge 1 (un) voto anulado por votar a un aspirante y seis (6 votos en blanco) y de los restantes surgen electos : a) Olga Calzada con 6 votos. b) Soledad Campos, Elda Nan, Juan Correa y Lea Silva con 4 votos cada uno. c) Alejandro Morales con 3 votos . d) Marynel Rivero , Rosa Garrido, Lourdes Guardia y Mario Souza con 2 votos cada uno. e) Gisella Vignoli, Estela Maguna, Elizabeth Argenti, Gastòn Mazza, Cinthia Lòpez, Silvana Olivera , Nèstor Rodrìguez, Christian Paleso ; Víctor Pesce, Silvia Arèvalo, Luisa Dominguez, Silvia de los Santos, Virginia Cotinho, Dilvia Garcia, Lyla Duran , Evangelina Dìaz, Natalia Guerrero, Magdalena Càceres, Yanet Silva, Cristina Albin, Martha Alvez, Natalia Bordin, Carlos Deprossi, Pablo Santiago, Talia Bautista, Hector Ferreira, Adriana Di Loretto, Javier Landoni, Alvaro Lacoste, Claudia Callero, Macarena Aquino, Crisitna Lesue, Alejandra Velazquez, Angela Martinez, Carolina Benitez, Liliana Irigoyen Flavia Deviase con un voto cada uno, De acuerdo al escrutinio se arriba al siguiente resultado: **TITULAR: Olga Calzada SUPLENTE: Soledad Campos.** Se deja constancia que debido al empate de votos que se presentó en esta instancia el resultado del delegado suplente fue dilucidado por medio de sorteo. Asimismo se determinó entre los restantes, por cantidad de votos y por apertura de los sobres , el siguiente orden de prelación: 1) Elda Nan, 2) Juan Correa 3) Lea Silva 4) Alejandro Morales 5) Marynel River, 6) Rosa Garrido, 7) Lourdes Guardia , 8) Mario Souza, 9) Gisella Vignoli, 10) Estela Maguna, 11) Elizabeth Argenti, 12) Gastòn Mazza, 13) Cinthia Lòpez, 14) Silvana Olivera, 15) Nèstor Rodrìguez 16) Christian Paleso; 17) Víctor Pesce, 18) Silvia Arèvalo, 19) Luisa Dominguez, 20) Silvia de los Santos, 21)



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Virginia Cotinho, 22) Dilvia García, 23) Lyla Duran , 24) Evangelina Díaz, 25) Natalia Guerrero, 26) Magdalena Càceres, 27) Yanet Silva, 28) Cristina Albin, 29) Martha Alvez, 30) Natalia Bordin, 31) Carlos Deprossi, 32) Pablo Santiago, 33) Talia Bautista, 34) Héctor Ferreira, 35) Adriana Di Loretto, 36) Javier Landoni, 37) Alvaro Lacoste, 38) Claudia Callero, 39) Macarena Aquino, 40) Crisitna Lesue, 41) Alejandra Velazquez, 42) Angela Martinez, 43) Carolina Benitez, 44) Liliana Irigoyen y 45) Flavia Deviase. Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes se encuentran inscriptos para votar. Siendo la hora 15.15 se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, la Escribana actuante, las referidas funcionarias de la Sección Concursos, quienes estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL